

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

17245 *GYG INMOBILIAM, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL*

Doña Marian Oyola Reviriego, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 222/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Mauricio Salvador Crins contra la empresa "GYG Inmobiliam, Sociedad Limitada Unipersonal" con CIF B-12702296, sobre ejecución, se ha dictado en fecha 6 de mayo de 2010, auto por el que se declara a la ejecutada "GYG Inmobiliam, Sociedad Limitada Unipersonal", en situación de insolvencia total provisional, por importe de 36.443,52 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 13 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100037747-1